

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Malloa, a 30 de mayo del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de mayo del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Madres Nuntas Yana de Casaca, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de mayo del año 2023
- Horario : inicio 15:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Dpto. Casaca

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Madres Nuntas Yana de Casaca:

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|------------------------------------|--------------|----------------|
| 1 | Patricia Rosa Morales Velosquez | 9.409.464-K | P. R. V. |
| 2 | Bernardo de los Ruedas Pardo Pavez | 5.061.643-6 | Bernardo Pardo |
| 3 | Cristina Alejandra Durón Cordero | 10.304.245-3 | C. Durón |



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl